IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS AÑO 2019 IMPUESTOS ESPECIALES

Les informamos que los tipos impositivos para el Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas para el año 2019 son los siguientes:

Impuesto sobre la Cerveza:

- Epígrafe 1.a). Productos con un grado alcohólico volumétrico adquirido, (g.a.v.a,) no superior a 1,2 por 100 vol. → 0 euros por hectolitro.
- Epígrafe 1.b). Productos con un g.a.v.a superior al 1,2 por ciento vol. y no superior a 2,8 por 100 vol. → 2,75 euros por hectolitro.
- Epígrafe 2. Productos con un g.a.v.a superior a 2,8 por 100 vol. y con un grado Plato inferior a 11. → 7,48 euros por hectolitro.
- Epígrafe 3. Productos con un grado Plato no inferior a 11 y no superior a 15.→ 9,96 euros por hectolitro.
- Epígrafe 4. Productos con un grado Plato superior a 15 y no superior a 19.
 → 13,56 euros por hectolitro.
- Epígrafe 5. Productos con un grado Plato superior a 19. → 0,91 euros por hectolitro y por grado Plato.

Impuesto sobre Vino y Bebidas Fermentadas:

- Epígrafe 1. Vinos tranquilos → 0 euros por hectolitro.
- Epígrafe 2. Vinos espumosos → 0 euros por hectolitro.
- Epígrafe 3. Bebidas fermentadas tranquilas → 0 euros por hectolitro.
- Epígrafe 4. Bebidas fermentadas espumosas → 0 euros por hectolitro.

Impuesto sobre Productos Intermedios:

- Productos intermedios con g.a.v.a no superior al 15 por 100 vol. → 38,48 euros por hectolitro.
- Los demás productos intermedios → 64,13 euros por hectolitro.

Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas:

• 958,94 euros por hectolitros de alcohol puro.